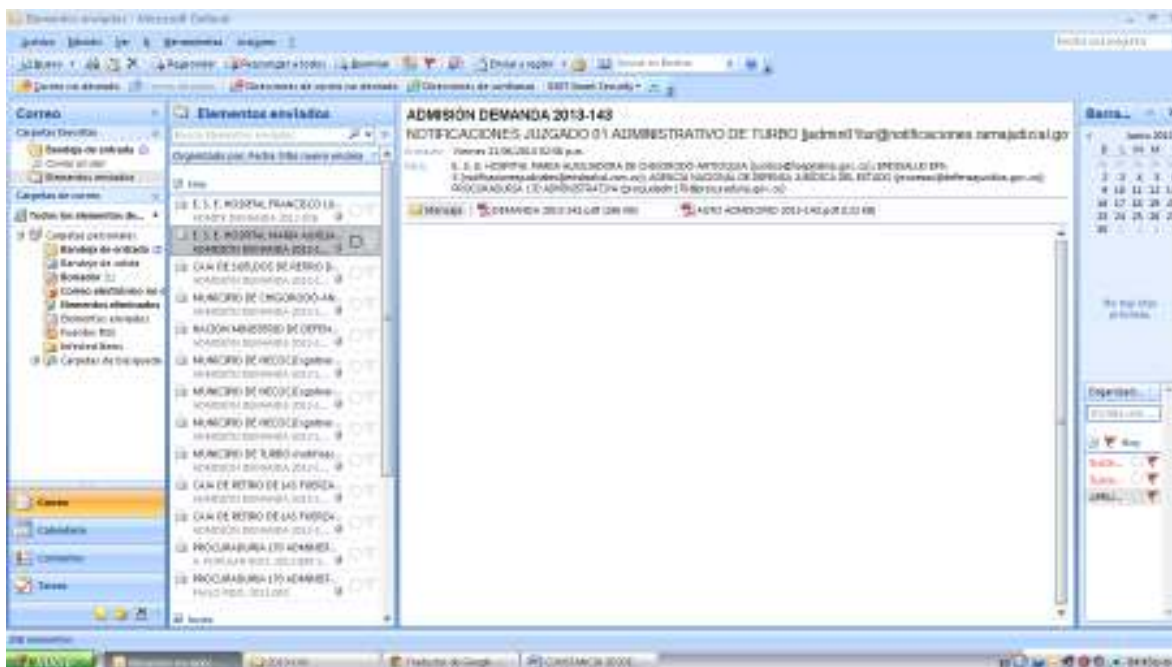


CONSTANCIA SECRETARIAL:

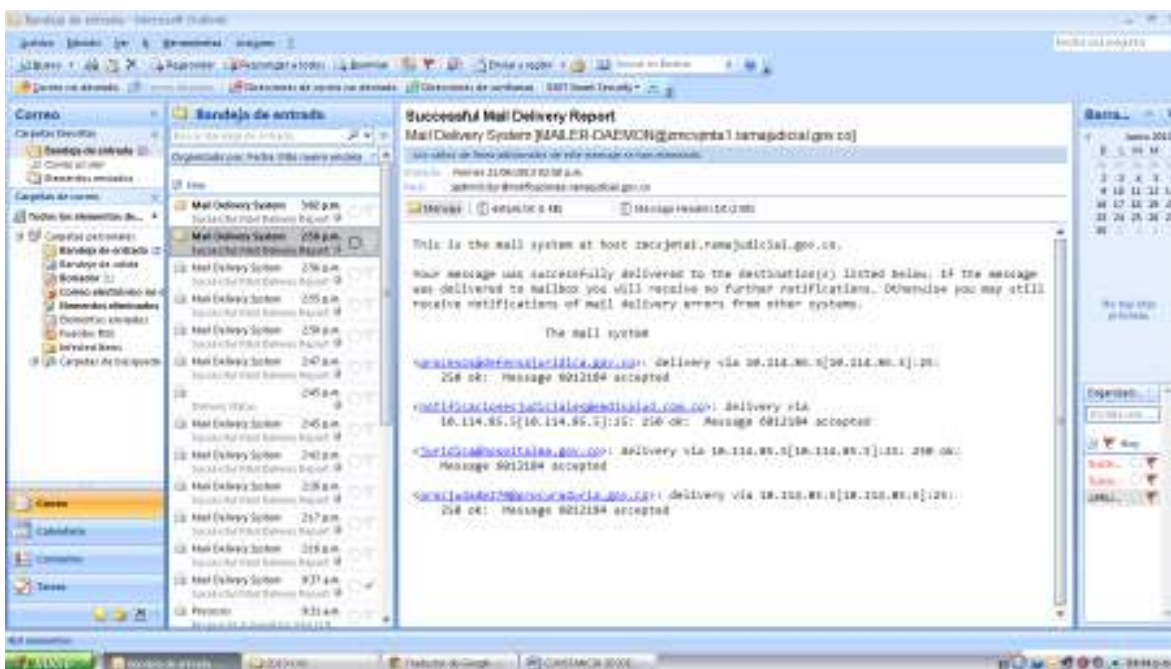
En la fecha 21 de junio de 2013, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo-Antioquia, de conformidad con el Artículo 199, modificado por CGP Artículo 612, hace constar que el auto por medio del cual se admitió el Medio de Control de Reparación directa, radicado bajo el número 2013-143 fue notificado personalmente al **MINISTERIO PÚBLICO**, a la **AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**, a la **E.S.E HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE CHIGORODÓ-ANTIOQUIA** y a la **EPS-S EMDISALUD**. Se adjunta constancia de envío y recepción de acuse de recibido.

IRMA VELÁSQUEZ NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE ENVIO



ACUSE DE RECIBO



TRADUCCIÓN

Este es el sistema de correo en el host zmcsmjmta1.ramajudicial.gov.co.

Su mensaje ha sido entregado con éxito al destino (s) se enumeran a continuación. Si el mensaje se entrega al buzón, no recibirá más notificaciones. De lo contrario, puede seguir recibiendo notificaciones de errores de entrega de correo de otros sistemas.

El sistema de correo

<procesos@defensajuridica.gov.co>: la entrega a través 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje 6.012.184 aceptada

<notificacionesjudiciales@emdisalud.com.co>: Entrega a través de

10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25: 250 ok: Mensaje 6.012.184 aceptadas

<juridica@hospitalma.gov.co>: la entrega a través 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25: 250 ok:

Mensaje 6012184 aceptada

<projudadm170@procuraduria.gov.co>: la entrega a través 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje 6.012.184 aceptada